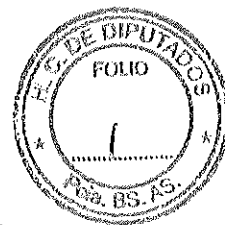




EXpte. D- 2978 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

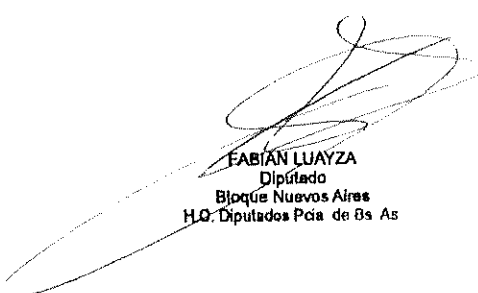
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

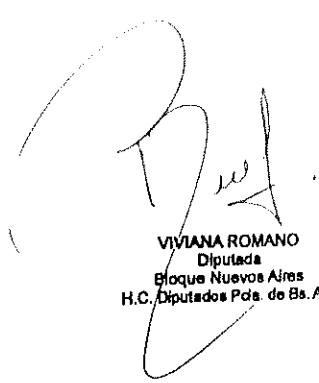
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito a al joven atleta Bruno Caballero, integrante de la Escuela Municipal de Atletismo de Berisso, por su destacada actuación representando a la Provincia de Buenos Aires en el Campeonato Nacional U23 de Atletismo, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de julio de 2026 en la localidad de Tigre, Buenos Aires.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia de Bs As


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto expresar el más profundo beneplácito y reconocimiento al joven atleta Bruno Caballero, integrante de la Escuela Municipal de Atletismo de Berisso, por su destacada actuación representando a la Provincia de Buenos Aires en el Campeonato Nacional U23 de Atletismo, tras ser convocado nuevamente por la Federación Atlética de la Provincia de Buenos Aires (FAPBA).

Bajo la conducción técnica de la profesora Cecilia Van Horn, el deportista berissense demostró un notable nivel competitivo al clasificar a la final de salto en largo y medirse con los principales exponentes del país. En dicha instancia decisiva alcanzó el séptimo puesto nacional con una marca de 6,35 metros, desempeño que cobra una trascendencia aún mayor al considerar que compitió en una categoría superior a la que le corresponde por edad, evidenciando un salto cualitativo en su proyección deportiva. Asimismo, completó una valiosa participación en la prueba de salto triple, finalizando en la octava colocación del clasificador general.

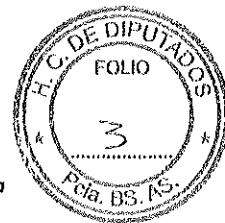
La actuación de Bruno Caballero pone de manifiesto la importancia de las escuelas municipales de atletismo como espacios de contención, formación e inclusión a través del deporte, permitiendo que jóvenes promesas locales alcancen el alto rendimiento y representen con orgullo a sus comunidades en el ámbito nacional.

Por su esfuerzo, disciplina y constante superación, por situar a la ciudad de Berisso y a la Provincia de Buenos Aires en la elite del atletismo juvenil argentino, y por constituir un ejemplo de dedicación para las futuras generaciones de deportistas, la labor de Bruno Caballero es plenamente merecedora de la presente distinción por parte de este cuerpo legislativo.



EXPTE. D- 2979

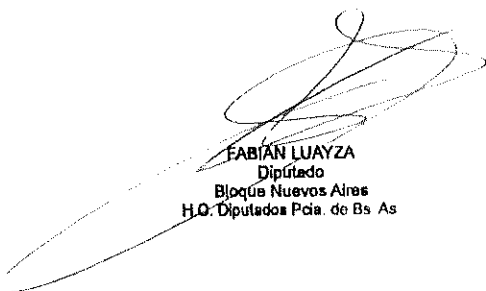
126-27

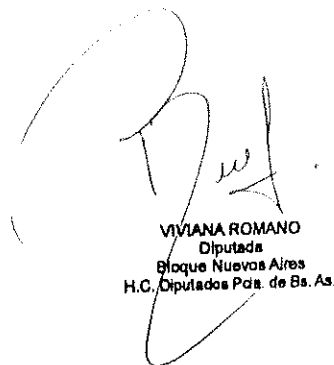


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.